



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 27/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 218/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	GERENCIA SUR ESTE
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA



ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ELVIO PASCUAL MEZA MORI	3.619.582	18/03/2025 07:00:00	18/03/2025 17:00:00	1	
						Ing. Elvio Meza Mori Jefe CAC

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29762	18/03/2025 06:03:00	18/03/2025 11:03:00	196.531	196.657	126

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTION ADMINISTRATIVA - GERENCIA SUR ESTE

04 ABR 2025

RECIBIDO

CONTROLADO SUMA

04 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



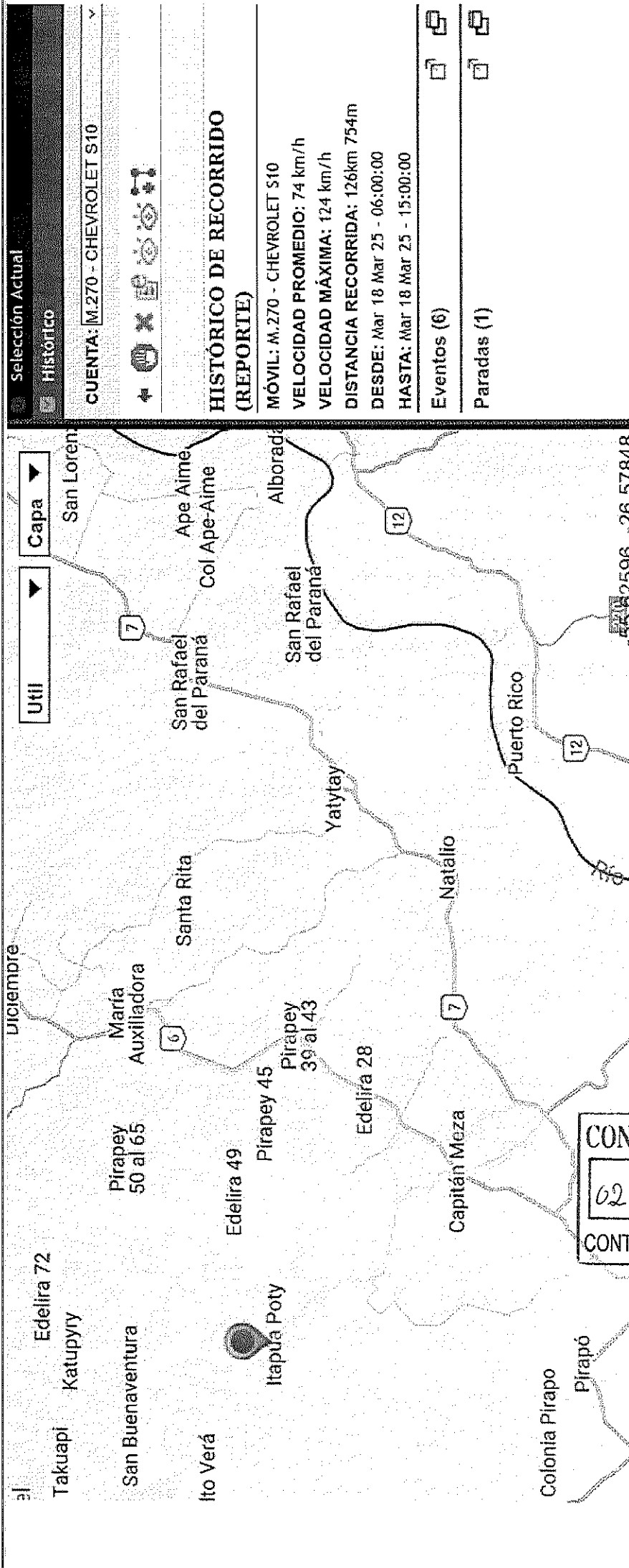
V°B° Jefe Inmediato

Juan Manuel Ovelar F.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.270 - CHEVROLET S10



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.270 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 126km 754m

DESDE: Mar 18 Mar 25 - 06:00:00

HASTA: Mar 18 Mar 25 - 15:00:00

Eventos (6)

Paradas (1)

CONTROLADO SUMA

62 | 04 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Elvio Meza Mori
Jefe CAC

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 218

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

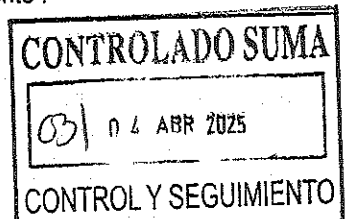
Asunción, 18 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2063, de fecha 18 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 476/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionarios del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ELVIO PASCUAL MEZA MORI	3.619.582	18/03/2025	1.0	270.000	264.153
EUGENIA GARAY GONZALEZ	3.516.495	18/03/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Ing. Elvio Meza Mori
Jefe CAC



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

ORDEN DE TRABAJO

N° 029762

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-507	N° de orden asign.	270
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003161	Area asig.	CAC ITAPUA POTY
Conductor autorizado	ELVIO PASCUAL MEZA MORI	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/03/2025	Hasta	21/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	16:00		
Km. de salida	196531	Fecha de salida	17/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	196739	Fecha de regreso	21/03/2025	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	208	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION ADMINISTRATIVA Y BANCARIA				
Obs.					

DUPLICADO



Ing. Elvio Meza Mori
Jefe CAC
ELVIO PASCUAL MEZA MORI

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

